



Comunicado 17/2021
Julio 20, 2021

- El semáforo de trabajo digno está en rojo en las 4 regiones de la república
- Pobreza y precariedad de la mano; más afectado el sur - sureste y el EdoMex
- Urge romper el nudo que ata el derecho a la salud con prestaciones laborales
- Sociedad civil propone combatir la precariedad laboral con políticas públicas

Para combatir la precariedad laboral que genera más pobreza y desigualdad, México debe cortar el cordón que ata el derecho a la salud a las prestaciones del trabajo, igualar el salario mínimo al costo de una canasta familiar, disponer de un eficiente sistema nacional de cuidados que facilite la inclusión económica de mujeres; erradicar en los hechos el outsourcing abusivo y -entre otras medidas- activar el sindicalismo democrático que defienda los derechos de los trabajadores.

En el país el derecho a la salud es un privilegio reservado solo a quienes trabajan con un patrón privado o público que afilia a sus empleados a la seguridad social. Solo 9 millones de personas -en una fuerza productiva potencial de 75 millones- tienen empleo con lo mínimo decente: seguro social y un ingreso laboral superior al costo de una canasta familiar (dos canastas básicas).

35.3 millones de personas trabajan en la precariedad y una tercera parte (24.6 millones de personas) de la población productiva potencial está excluida del mercado laboral, de plano desempleados o sin poder buscar trabajo remunerado por realizar en trabajos del hogar o de cuidados.

Esta situación reduce el tamaño y frena el dinamismo de la economía, limita seriamente el mercado interno para impulsar el crecimiento, lastra la recaudación fiscal, y -sobre todo- niega el ejercicio de dos derechos fundamentales para la vida: la salud y el trabajo.

En materia laboral, en la República Mexicana, “*el semáforo está en rojo*”. La precariedad y la exclusión afectan a todas las entidades federativas, con ligeros matices que indican que la situación es más grave en los estados del sureste que concentran los mayores porcentajes

de pobreza, o en el Estado de México, donde se concentra el mayor número de personas pobres.

Acción Ciudadana Frente a la Pobreza dio a conocer un *ranking* que ubica la situación de cada estado del país en relación con las personas que tienen trabajo formal con las mínimas condiciones decentes: es decir con ingreso por arriba del costo de la canasta familiar y afiliación a la seguridad social; personas que trabajan en condiciones de precariedad, y quienes están de plano desempleadas y cansadas de buscar empleo y quienes se mantienen ocupadas en trabajos del hogar y de cuidados, 94% de las cuales son mujeres.

“El análisis revela que en México el trabajo no funciona como la puerta de salida de la pobreza, al contrario, el sistema laboral en su estructura actual se ha convertido en una fábrica de pobreza y desigualdad”, dice Rogelio Gómez Hermosillo, coordinador de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza.

Una de las causas de la situación actual es el modelo de seguro social que México adoptó el siglo pasado al incluir la salud, las estancias infantiles y otras coberturas en las prestaciones laborales a cargo de cuotas obrero patronales. *“La salud es un derecho, corresponde al Estado garantizar su acceso. Eliminar incentivos a la informalidad implica eliminar ese nudo que encadena el derecho a la salud y al derecho al trabajo”,* explicó Gómez Hermosillo.

Las propuestas que presenta **Frente a la Pobreza** para pasar al verde en el semáforo, incluyen: igualar el monto del salario mínimo al costo de una canasta familiar (dos canastas básicas); activar los mecanismos de garantía de derechos laborales ya aprobados por la reforma laboral; un nuevo modelo de seguridad social no encadenado al régimen laboral, incluyendo el sistema nacional de cuidados, y la inclusión de políticas de fomento al trabajo digno en otras agendas de desarrollo: fomento a la economía verde, economía social y solidaria, por ejemplo.

El semáforo muestra que por regiones, hay un virtual empate entre el Sur - Sureste y el Valle de México con 35.2% y 34.2% de personas excluidas del empleo. El promedio nacional de exclusión quedó en 32.8% y las regiones del Centro y el Norte tienen porcentajes de exclusión ligeramente menores de 32.3% y 29.6%, respectivamente.

La precariedad laboral es mayor igualmente en el Sur - Sureste y en el Valle de México con 10 millones 983 mil personas y 7 millones 528 mil personas trabajando con ingreso insuficiente y sin acceso a la seguridad social; la región Centro tiene 9 millones 348 mil

personas en precariedad y el Norte tiene 7 millones 403 mil personas en igual situación laboral.

En rojo, pero en avance, la región Norte se ubica con un 20.3% (3 millones 658 mil personas empleadas con salario suficiente y seguridad social) en el primer sitio del *ranking* de trabajo digno. En esta señal del semáforo, el Centro se ubica en 12.4% (2 millones 526 mil personas con trabajo digno) ; el Sur-Sureste y el Valle de México empatados con 7.6%, pero con una mínima diferencia en los números absolutos con 1 millón 583 y 1 millón 192 mil personas, respectivamente.

En síntesis muchos estados del sur – sureste, el Estado de México y algunas entidades del centro del país como Morelos y Tlaxcala presentan las peores condiciones laborales en la República Mexicana. Los estados del norte y algunos del centro o Ciudad de México tampoco están bien, muestran avances, pero solo están “menos peor” que los demás.

Este comunicado incluye las tablas del Semáforo de Trabajo Digno de todas las entidades de la república. El documento se puede consultar también en www.frentealapobreza.mx y las dudas e inquietudes de la prensa pueden ser atendidas en solicitudes de entrevista **formuladas a Libre Expresión, a los teléfonos 55 2271 5686 de Rosa Elena Luna y 55 8580 6525 de Diana Turner**

Anexo. Tablas de ranking estatal

Tabla 1. Exclusión ordenada por estados y regiones



Lugar	Estado / Región	Tasa exclusión	Personas (miles)
1	Chiapas	38.5%	1,219
2	Tabasco	37.9%	527
3	Vera cruz	37.8%	1,792
4	Hidalgo	36.7%	664
5	Edo Mex	35.9%	3,653
6	Tla xcala	35.8%	292
7	Morelos	35.5%	417
	Región Valle de México	35.2%	5,551
8	Gua najua to	35.2%	1,318
9	Queréta ro	35.1%	503
10	Michoa cán	34.6%	972
	Región Sur-sureste	34.2%	7,099
11	Zac atecas	34.0%	315
12	CD MX	34.0%	1,898
13	Puebla	33.5%	1,325
14	Guerro	33.2%	646
15	San Luis Potosí	33.0%	556
	Nacional	32.8%	24,567
	Región Centro	32.3%	6,593
16	Dura ngo	31.7%	337
17	Quinta na Roo	31.4%	371
18	Ta ma ulipa s	30.3%	628
19	Nuevo León	30.2%	1,101
20	Oaxa ca	30.2%	727
21	Coa huila	30.2%	565
22	Agua sca lientes	29.9%	245
	Región Norte	29.6%	5,323
23	Chihua hua	29.4%	645
24	Sina loa	28.4%	497
25	Sonora	27.9%	477
26	Baja Ca lifomia	27.8%	631
27	J alisco	27.4%	1,350
28	Ca mpeche	27.1%	149
29	Baja Ca lifomia Sur	25.3%	126
30	Yuc atán	24.0%	344
31	Colima	24.0%	107
32	Na ya rit	22.0%	170

Nota: Tasa de exclusión es el porcentaje de población sin trabajo sobre población potencialmente productiva.

Población sin trabajo es la suma de personas desempleadas más personas que no pueden trabajar remuneradamente por estar ocupadas en trabajo doméstico y de cuidado.

Fuente: [Observatorio de Trabajo Digno](#), con datos INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021 – I.

Tabla 2. Proporción trabajo precario / trabajo formal ordenada por estados y regiones

Lugar	Estado / Región	Proporción Trab precario / trab formal	Personas en trabajos precarios (miles)
1	Puebla	11.2	2,150
2	Guerrero	10.4	1,092
3	Morelos	9.5	426
4	Tlaxcala	8.3	421
5	Chiapas	8.0	1,725
6	Oaxaca	8.0	1,379
7	Estado de México	7.5	5,006
	Región Sur-sureste	6.9	10,983
8	Veracruz	6.9	2,260
	Región Valle de México	6.3	7,528
9	Hidalgo	6.0	838
10	Michoacán	5.3	1,472
11	Tabasco	5.0	665
12	Ciudad de México	4.8	2,521
13	Campeche	4.6	317
14	Zacatecas	4.4	433
15	Yucatán	4.2	788
	Nacional	3.9	35,261
	Región Centro	3.7	9,348
16	Jalisco	3.4	2,588
17	Quintana Roo	3.3	607
18	San Luis Potosí	3.3	731
19	Querétaro	3.3	521
20	Durango	3.2	525
21	Guanajuato	3.2	1,464
22	Colima	2.9	214
23	Tamaulipas	2.6	956
24	Chihuahua	2.5	962
25	Sinaloa	2.3	774
26	Nayarit	2.1	400
27	Sonora	2.0	659
	Región Norte	2.0	7,403
28	Aguascalientes	1.9	271
29	Baja California	1.7	757
30	Coahuila	1.7	785
31	Baja California Sur	1.7	198
32	Nuevo León	1.4	1,354

PEOR ↑

↓ MENOS PEOR

Nota: Trabajo precario son personas sin seguro social y/o sin ingreso suficiente para dos canastas básicas. Trabajo formal refiere a condiciones mínimas de trabajo decente: con seguro social y con ingreso superior a dos canastas básicas. La proporción es cuantas personas con trabajo precario por una persona con trabajo formal.

Fuente: [Observatorio de Trabajo Digno](#), con datos INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021 – I.

Tabla 3. Trabajo formal ordenado por estados y regiones

Lugar	Estado / Región	Tasa Trabajo formal	Personas con trabajo formal (miles)
1	Nuevo León	26.6%	968
2	Nayarit	24.3%	189
3	Coahuila	24.1%	452
4	Baja California Sur	24.0%	119
	Región Norte	20.3%	3,658
5	Sinaloa	19.6%	343
6	Baja California	19.1%	433
7	Sonora	18.8%	322
8	Tamaulipas	18.0%	372
9	Aguascalientes	17.6%	145
10	Chihuahua	17.6%	386
11	Colima	16.7%	75
12	Jalisco	15.7%	772
13	Quintana Roo	15.3%	181
14	Durango	15.3%	163
15	San Luis Potosí	13.1%	220
16	Yucatán	13.0%	186
17	Campeche	12.6%	69
	Región Centro	12.4%	2,526
18	Guanajuato	12.2%	456
	Nacional	12.0%	8,960
19	Querétaro	11.0%	157
20	Zacatecas	10.7%	99
21	Michoacán	9.9%	277
22	Tabasco	9.6%	134
23	Ciudad de México	9.4%	523
24	Hidalgo	7.8%	140
	Región Sur-sureste	7.6%	1,583
	Región Valle de México	7.6%	1,192
25	Oaxaca	7.1%	172
26	Veracruz	6.9%	329
27	Chiapas	6.8%	214
28	Estado de México	6.6%	670
29	Tlaxcala	6.2%	51
30	Guerrero	5.4%	105
31	Puebla	4.9%	192
32	Morelos	3.8%	45

↑
MENOS PEOR

↓
PEOR

Nota: Tasa de trabajo formal es el porcentaje de población con trabajo con condiciones mínima decentes (seguro social e ingreso suficiente para dos canastas básicas) sobre población potencialmente productiva.

Fuente: [Observatorio de Trabajo Digno](#), con datos INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021 – I.

Datos complementarios sobre falta de mecanismos de defensa de derechos laborales

Tabla 4. Personas con trabajo asalariado sin contrato estable



Lugar	Estado / Región	Tasa sin contrato estable	Personas asalariadas sin contrato estable (miles)
1	Michoacán	72.7%	905
2	Chiapas	70.5%	668
3	Oaxaca	70.0%	571
4	Puebla	69.1%	1,173
5	Tlaxcala	67.5%	236
6	Veracruz	67.2%	1,199
7	Zacatecas	65.2%	273
8	Hidalgo	65.1%	487
	Región Sur-sureste	64.4%	5,130
9	Guerrero	63.0%	400
10	Morelos	62.4%	315
11	Campeche	61.5%	149
12	Tabasco	60.9%	339
13	Guanajuato	58.2%	971
	Region Centro	55.8%	5,374
14	Nayarit	55.0%	224
15	Estado de México	54.9%	2,509
16	Sinaloa	52.7%	466
17	Colima	51.8%	120
18	Quintana Roo	51.7%	288
19	Baja California Sur	51.3%	134
20	Durango	49.9%	261
	Región Valle de México	49.8%	3,624
21	Jalisco	49.7%	1,285
22	San Luis Potosí	47.8%	367
23	Yucatán	47.3%	342
24	Querétaro	42.4%	281
25	CD MX	41.1%	1,115
26	Tamaulipas	41.0%	440
27	Aguascalientes	40.1%	183
28	Sonora	39.5%	356
	Región Norte	38.2%	3,638
29	Coahuila	34.4%	352
30	Baja California	33.1%	400
31	Nuevo León	30.6%	619
32	Chihuahua	28.2%	338

Nota. Tasa sin contrato estable refiere únicamente a personas empleadas con remuneración salarial y que carecen de contrato o tienen contratos temporales.

Fuente: [Observatorio de Trabajo Digno](#), con datos INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021 – I.

Tabla 5. Personas con trabajo asalariado sin organización sindical



Lugar	Estado / Región	Tasa sin organización sindical	Trab. asalariados sin organización sindical (miles)
1	Jalisco	91.2%	2,363
2	Puebla	90.2%	1,530
3	Baja California	90.1%	1,094
4	Guanajuato	90.0%	1,513
5	Michoacán	89.6%	1,115
6	Querétaro	89.4%	593
7	Chihuahua	89.2%	1,053
8	Veracruz	89.1%	1,591
9	Chiapas	89.1%	847
10	Hidalgo	88.7%	667
11	Sinaloa	88.5%	786
12	Yucatán	88.3%	638
13	Durango	88.0%	460
	Región Centro	87.9%	8,460
14	Ciudad de México	87.9%	2,383
	Región Valle de México	87.5%	6,360
15	Morelos	87.3%	438
16	Estado de México	87.3%	3,977
	Región Sur sureste	87.0%	6,936
17	Aguascalientes	87.0%	393
18	Quintana Roo	86.6%	485
19	Campeche	85.5%	207
20	Tabasco	83.0%	461
	Región Norte	82.8%	7,828
21	Oaxaca	82.6%	679
22	Tlaxcala	82.1%	284
23	Zacatecas	81.8%	345
24	Nuevo León	81.6%	1,628
25	Colima	81.5%	192
26	Sonora	80.8%	710
27	Baja California Sur	79.0%	211
28	San Luis Potosí	78.5%	590
29	Guerrero	78.4%	498
30	Coahuila	78.1%	794
31	Nayarit	76.8%	313
32	Tamaulipas	70.2%	749

*Nota. Tasa sin organización sindical refiere únicamente a personas empleadas con remuneración salarial y que carecen o desconocen estar afiliados a un sindicato. Fuente: **Observatorio de Trabajo Digno**, con datos INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021 – I.*